



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARÍA DE CONCEJO

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

### ORDEN DEL DÍA N° 023-O-2019

**Fecha:** Martes 29 de octubre de 2019  
**Hora:** 09:30

1. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-EXP-19-059.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-059, que declara de utilidad pública e interés social, una parte del inmueble ubicado en el sector Llamachaquí, (según certificado de gravamen), Barrio Cristal de la parroquia Totoras, (según catastro municipal) de propiedad de los señores Ghaglla Chaglla Luis Alfonso, Chaglla Chaglla José Manuel, Chaglla Chaglla Luis Alberto, Seilema Acosta Guadalupe María, Chaglla Chaglla Víctor Manuel y Quispe Landa Carmita Alicia, con el fin de ejecutar el proyecto “Vías de acceso al centro de Exposiciones Ambato.” (\*)
2. Conocimiento sobre el contenido del oficio DA-CON-EXP-19-020.2 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-19-020, que convalida el vicio detectado, una vez que se ha definido el vicio en el literal i) del segundo considerando de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-19-035, donde se manifiesta: “Copia del oficio DF-19-173, de fecha 02 de abril de 2019, emitido por el Departamento Financiero del GADMA, mediante el cual se informa que en la partida N° 84.03.01.001.- Terrenos del Programa 03 Proyecto 001 Actividad 010, existe disponibilidad económica y presupuestaria por el valor de \$2,668.45...” siendo lo correcto “\$3.897,68”. El resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-19-035, de fecha 24 de junio de 2019 quedará vigente.” (\*)
3. Conocimiento sobre el contenido del oficio DF-19-0585 de la Dirección Financiera adjunto al cual remite el reporte de los traspasos de crédito procesados del 17 de septiembre al 1 de octubre de 2019, debidamente autorizados, en cumplimiento con lo que determina el artículo 258 del COOTAD. (\*)
4. Conocimiento sobre el contenido del oficio DGT-19-879 de la Dirección de Gestión Territorial, adjunto al cual remite el Acta de Inspección y Reunión de Jurado Calificador para Calificación y Asignación de Premios del Concurso “Premio Ornato 2019”. (\*)
5. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DCA-19-1218 de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita se apruebe como bien mostrenco varios predios ubicados en diferentes sectores del cantón Ambato. (\*)
6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio DGT-19-0855 de la Dirección de Gestión Territorial, mediante el cual solicita la reforma de la Resolución de Concejo RC-501-2019 de fecha 20 de agosto de 2019, la misma que resuelve autorizar la Reforma de la Declaratoria bajo el régimen de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO**

propiedad horizontal del conjunto habitacional “Montecarlo 2”, en virtud de que en oficio DGT-19-0577 de fecha 2 de agosto de 2019, por error de tipeo dice “AJ-19-1572”, siendo lo correcto “AJ-19-2007”.(\*)

7. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 042-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual emite la siguiente conclusión y recomendación para consideración del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de reforma vial de la calle Pedro Bedón, tramo comprendido desde la calle Espinoza Pólit hasta finalizar en la calle Hermano Miguel, perteneciente a la parroquia Huachi Chico del cantón Ambato”.” (\*)
8. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe 043-SC-CPyP-2019 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante el cual emita la siguiente conclusión y recomendación para consideración del Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial ubicado en el sector San Francisco de la parroquia rural Unamuncho del cantón Ambato”.”



Ambato, 25 de octubre de 2019

Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**

NOTA: De los documentos señalados con (\*) se remite fotocopias a las señoras y señores Concejales.